

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			 <p>Ministerio de la Defensa</p>
		VERSIÓN No. 04	Página 1 de 10		
		FECHA:	21	01	

No. DE INFORME:

40

FECHA DE INFORME:

28 de agosto de 2025

**PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Desarrollo Organizacional y Gestión Integral – Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

**LÍDER DEL PROCESO
Y/O DEPENDENCIA:**

Abogada Martha Eugenia Cortes Baquero – Jefe de la Oficina Jurídica, Encargada de las Funciones de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Adm. Emp. Jaime Rafael Morón Barros - Jefe Oficina Asesora de Planeación

**TEMA DE
SEGUIMIENTO:**

Informe de Seguimiento al Avance de la Implementación Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2025 - 2028

NORMATIVIDAD:

- Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998: Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno.
- Ley 1712 de 2014, Transparencia y acceso a la información
- Ley 1757 de 2015, Rendición de cuentas
- Ley 1755 de 2015, Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
- Ley 1474 de 2011, Estatuto anticorrupción - Capítulo VI, Artículo 73
- Ley 962 de 2005, Anti tramites.
- Decreto 2641 de 2012
- Decreto 124 de 2016
- Decreto 1081 de 2015, Único del sector de Presidencia de la República.
- Decreto Ley 019 de 2012. Anti tramites.



PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTROS FUERZAS</small>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04	
		VERSIÓN No. 04	Página 2 de 10
		FECHA:	21 01 2025
 <small>Grupo Social e Institucional de la Defensa</small>			

- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"
- Decreto 338 de 2019 "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción".
- Ley 2195 de 2022 - "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 1122 de 2024 de la Presidencia de la República: Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y ética Pública.
- Circular CIR25-00000026 / GFPU 13130000 del 06 de junio de 2025, Secretaría de Transparencia. Asunto: Régimen de Transición a los Programas de Transparencia y Ética Pública.
- CONPES 3654 de 2010: Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.
- CONPES 3649 de 2010: Política Nacional de Servicio al Ciudadano.
- CONPES 4070 de 2021: Lineamientos de Política para la Implementación de un Modelo de Estado Abierto
- Directiva Permanente No 10 ALDG - ALOAPII - 110 del 2019: Dar instrucciones sobre la responsabilidad en la Administración del Riesgo en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

Se realiza el presente informe de Seguimiento, sobre el Avance en la Implementación Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, de conformidad con el marco normativo vigente, que comprende el Decreto 1122 de 2024 de la Presidencia de la República: *Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y ética Pública*, y así mismo se atiende lo dispuesto en la Circular CIR25-00000026 / GFPU 13130000 del 06 de junio de 2025, Secretaría de Transparencia. Asunto: *Régimen de Transición a los Programas de Transparencia y Ética Pública*, en la que en la misma en

(5)

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 04	Página 3 de 10	
		FECHA:	21	01
		 <small>FUERZAS ARMADAS de la Defensa</small> <small>COMANDO EN JEFE</small>		

su parte final destaca "hacemos el llamado a las unidades de control interno para que, al auditar el cumplimiento de este mandato legal, se tengan en cuenta las capacidades institucionales y los retos importantes que representa para la cultura organizacional el cambio del Plan Anticorrupción y de Atención a las Ciudadanías al Programa de Transparencia y Ética Pública"

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Conforme el seguimiento, realizado por parte de la Oficina de Control Interno, se verificó que, en el link <https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/4-3-plan-accion/4-3-2-politicas-lineamientos-y-manuales/plan-de-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>

La ALFM cumple con lo establecido en el Decreto 1122 de 2024 y la Circular CIR25-00000026 / GFPU 13130000 del 06 de junio de 2025, de la Secretaria de Transparencia, al publicar programa de Transparencia y Ética Pública 2025- 2028 en la página web antes del 29 de agosto de 2025.

Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP

En atención a las disposiciones del Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2796 de 2022, en el relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública, se informa a toda la ciudadanía y partes interesadas, que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se encuentra en la temporada 2025-2028, a la cual le invitamos a participar con sus observaciones a los ronald.duarte@agencialogistica.gov.co. Consulta el borrador a continuación:

- Borrador Programa de Transparencia y Ética Pública
- Directiva Transitoria Política Anual De Integridad, Ética Y Transparencia Pública 2025
- Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 - 2028

Fuente: Pagina WEB ALFM <https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/4-3-plan-accion/4-3-2-politicas-lineamientos-y-manuales/plan-de-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>

Mediante el presente informe se realiza seguimiento a través de la herramienta SVE, al Programa de Transparencia y Ética Pública, así como del cumplimiento de las tareas asociadas al mismo, evidenciado que se encuentra publicado, así:

Dentro del Plan de Acción 2025:

<http://suitevision:9090/suiteve/pln/searchers?soa=6&mdl=pln& sveVrs=1004820250627&&link=1&mis=pln-D-1024>



PROCESO

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

CÓDIGO: **GSE-FO-04**

VERSIÓN No. **04**

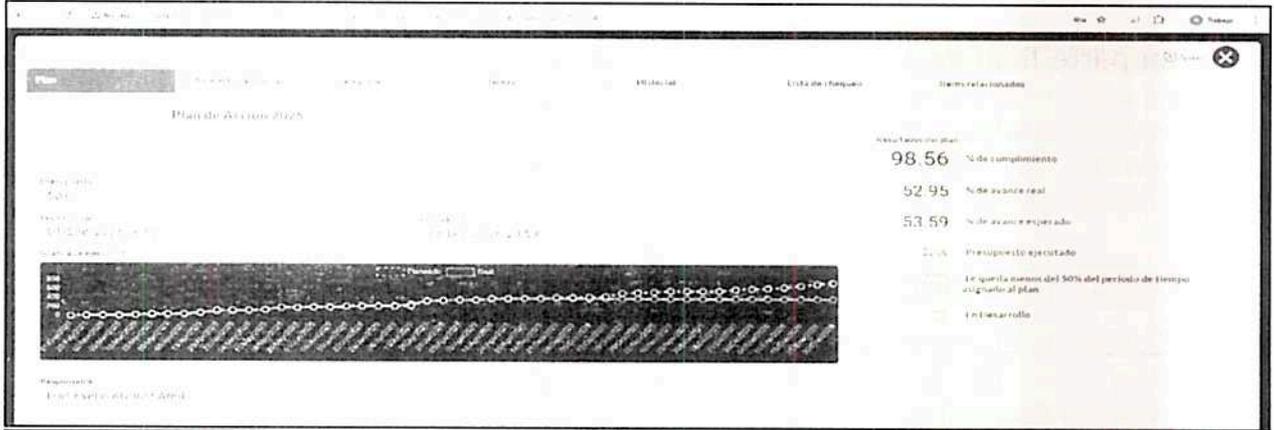
Página **4** de **10**

FECHA:

21

01

2025



Plan	Avance	Presupuesto

Plan	Avance	Presupuesto



PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	CÓDIGO: GSE-FO-04		 <p>Centro de Estudios de la Defensa</p>	
		VERSION No. 04	Página 5 de 10		
		FECHA:	21	01	2025

Nombre
<i>Meta06. Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual.</i>

El desagregado en la SVE Suite Vision Empresarial, de tareas asociadas al Programa de Transparencia y Ética Pública, se encuentran en el siguiente cuadro:

Plan de Acción 2025
Categorías: Obj2. CONSOLIDAR EQUIPO ALFM.
Categorías
<ul style="list-style-type: none"> - Dirección Administrativa y Talento Humano: <ul style="list-style-type: none"> • Meta06. Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual. Tareas: <i>Desarrollar actividades que promuevan el trabajo en equipo y la comunicación asertiva entre las diferentes dependencias y líderes.</i> Fecha Final Planificada: 30/Sep/2025 Responsable: Sandra Inés Vargas Avala
<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de Oficina Control Interno Disciplinario <ul style="list-style-type: none"> • Meta06. Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual. Tareas: <u><i>Realizar campañas relacionadas con el conflicto de interés y transparencia de acuerdo con normatividad vigente. I Semestre.</i></u> Fecha Final Planificada: 31/Jul/2025 Responsable: Derly Yolima Wilches Rios Tarea cargada el 14 de julio de 2025 con las siguientes evidencias: 1 boletín Disciplinario N.1.pdf 2 citaciones conversatorios.pdf 3 Conversatorios.jpg 4 listados asistencia conversatorios.pdf 5 tabulación encuestas Conflicto de Interes.xlsx Tarea aprobada: 29 de julio de 2025 Melanie Salas Valenzuela <u><i>Realizar campañas relacionadas con el conflicto de interés y transparencia de acuerdo con normatividad vigente. II Semestre.</i></u> Fecha Final Planificada: 19/Dic/2025 Responsable: Derly Yolima Wilches Rios
<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional <ul style="list-style-type: none"> • Meta06. Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual.

5

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			
		VERSIÓN No. 04	Página 6 de 10		
		FECHA:	21	01	2025
					

Tareas:

Diseñar e implementar la metodología relativa a la aplicación del PTEP conforme los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Fecha Final Planificada: 31/Jul/2025

Responsable: Andrey Rodriguez Rodriguez

Tarea cargada el 31 de julio de 2025 con las siguientes evidencias:

GI-FO-18 Formato Informe-V3-segundo informe.pdf - 31_7_25, 8_13.pdf Informe de Implementación del PTEP

Tarea Aprobada: 01 de agosto 2025 Jaime Rafael Morón Barros

Identificar en un proceso: lecciones aprendidas, buenas prácticas o la gestión del conocimiento, en materia de integridad y ética pública.

Fecha Final Planificada: 19/Dic/2025

Responsable: Andrey Rodriguez Rodriguez

- **Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional – DOGI**

- Meta06. Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual.

Tareas:

Realizar validación y actualización de los contenidos publicados en el Portal Web con base al esquema de publicación que integra la Matriz ITA.

Fecha Final Planificada: 30/Dic/2025

Responsable: Sandra Lucia Arboleda Garcia

Seguimiento a los riesgos de corrupción.

Fecha Final Planificada: 30/Dic/2025

Responsable: Jean Edicson Monsalve Salcedo

Desarrollar el monitoreo y seguimiento del programa en la página web institucional

Fecha Final Planificada: 30/Ene/2026

Responsable: Andrey Rodriguez Rodriguez

Realizar seguimiento a los acuerdos de gestión componente de integridad del Gerente Público

Fecha Final Planificada: 30/Ene/2026

Responsable: Rosa Yamile Santamaria Puerto

- **Oficina Asesora Jurídica**

- Meta06. Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual.

Tareas:

Informe de resultados de la política de Prevención del Daño Antijurídico.

Fecha Final Planificada: 11/Abr/2025

Responsable: Julián Edulfo Velandia Lopez

Tarea cargada el 27 de marzo de 2025 con las siguientes evidencias:

ACTA No. 05 DEL 27 DE FEBRERO DE 2025.pdf

Tarea aprobada: 11 de abril de 2025 Sandra Marcela Quiroga Pabon

9

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: GSE-FO-04		
		VERSIÓN No. 04	Página 7 de 10	
		FECHA:	21	01
				

Capacitación presencial o virtual respecto a conocimientos en normativa contractual para fortalecer los procesos de contratación de la Entidad y así poder reducir el indicador de litigiosidad en contra de la ALFM.

Fecha Final Planificada: 26/Dic/2025

Responsable. Julián Edulfo Velandia Lopez

- **Secretaría General**

- Meta06. Formular y ejecutar el programa de transparencia y ética pública anual.

Tareas:

Análisis de la satisfacción del cliente interno respecto a las actividades. I Cuatrimestre.

Fecha Final Planificada: 09/May/2025

Responsable: Harold Jose Diaz Rozo

Tarea cargada el 06 de mayo de 2025 con las siguientes evidencias:

Análisis de la satisfacción del cliente interno respecto a las actividades. I Cuatrimestre FY.pdf

Tarea aprobada: 06 de mayo de 2025 Sandra Patricia Bolaños Rodriguez

Análisis de la satisfacción del cliente interno respecto a las actividades. II Cuatrimestre.

Fecha Final Planificada: 12/Sep/2025

Responsable: Harold Jose Diaz Rozo

Análisis de la satisfacción del cliente interno respecto a las actividades. III Cuatrimestre.

Fecha Final Planificada: 19/Dic/2025

Responsable: Harold Jose Diaz Rozo

Seguimiento a los Requisitos Mínimos

De acuerdo con los requisitos mínimos, definidos por la Secretaría de Transparencia, en la Circular CIR25-0000026 / GFPU 13130000 del 06 de junio de 2025, Asunto: Régimen de Transición a los Programas de Transparencia y Ética Pública; en el numeral 1 de la misma:

"Al 29 de agosto de 2025, como mínimo, las entidades del orden nacional obligadas a implementar un Programa de Transparencia y Ética Pública deberán haber formulado y sometido a aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o la instancia equivalente del mismo nivel jerárquico, el Componente Transversal, en los términos que está descrito en la versión 01 del Anexo Técnico"

Se evidencia que, la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares emitió la Directiva Transitoria No.05 ALDG-ALDAT-GTH-DATH-11011, con fecha 11 de abril de 2025, con el asunto: *Política Anual de Integridad, Ética y Transparencia Pública de Agencia Logística de las Fuerzas Militares*; con la finalidad de establecer las responsabilidades, lineamientos e instrucciones para la Política

①

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unidad de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			
		VERSIÓN No. 04	Página 8 de 10		
		FECHA:	21	01	2025
 <small>Grupo Social y Profesional de la Defensa</small>					

Anual de Integridad, Ética y Transparencia Pública de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y fortalecer la apropiación de los valores del Código de Integridad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Así mismo, la Oficina de Control Interno evidencia el acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 27 de junio de 2025, donde se aprobó el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP. Copia del acta en mención se encuentra en la página WEB de la entidad en el siguiente link: <https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/Acta-Administrativa-CIGD-%E2%80%93II-Trimestre-2025.pdf>

En cuanto al Componente Transversal, en los términos que está descrito en la versión 01 del Anexo Técnico, el PTEP de la ALFM, define 9 acciones para el desarrollo del mismo. Los componentes son:

- Declaración: Acción ejecutada a través del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP de la ALFM, en su numeral 4.2.1, publicado en la página WEB de la entidad
- Objetivo: Acción ejecutada a través del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, en su numeral 4.2.2, publicado en la página WEB de la entidad
- Alcance: Acción ejecutada a través del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP de la ALFM, en su numeral 4.2.3, publicado en la página WEB de la entidad.
- Planeación: Acción ejecutada a través de Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP de la ALFM, en su numeral 4.2.4, la Directiva Permanente No 10 ALDG-ALOAPII-110 de 2019: Asunto: *Dar instrucciones sobre la responsabilidad en la Administración del Riesgo en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares*, así como de la formulación y cargue del PTEP en la herramienta Suite Visión y la Pagina WEB de la Entidad.
- Supervisión y monitoreo: Acción ejecutada a través de Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP de la ALFM, en su numeral 4.2.7, ejecutada a través de las acciones de monitoreo de la Línea Estratégica, y la Primera y Segunda Línea de Defensa.
- Reportes: Acción ejecutada a través de Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP de la ALFM, en su numeral 4.2.8, ejecutada a través de los reportes y supervisión del del administrador de PTEP, la Evaluación de Auditoria y Mejora de la Oficina de Control Interno y la Articulación de Reportes Internos y Externos; así como de las tareas: Análisis de la satisfacción del cliente interno respecto a las actividades, Informe de resultados de la política de Prevención del Daño Antijurídico, Seguimiento a



PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTROS FUERTES</small>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			 <small>MINISTERIO DE DEFENSA</small> de la Defensa
		VERSIÓN No. 04	Página 9 de 10		
		FECHA:	21	01	

los riesgos de corrupción, Desarrollar el monitoreo y seguimiento del programa en la página web institucional y Realizar seguimiento a los acuerdos de gestión componente de integridad del Gerente Público.

- **Formación:** Acción ejecutada a través de Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP de la ALFM, en su numeral 4.2.9, ejecutada a través de las tareas asignadas en el PTEP a las diferentes áreas: capacitaciones presenciales y/o virtuales, Identificando lecciones aprendidas, buenas prácticas o la gestión del conocimiento, en materia de integridad y ética pública, realizando campañas relacionadas con el conflicto de interés y transparencia, de acuerdo con normatividad
- **Comunicación:** Acción ejecutada a través de Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP de la ALFM, en su numeral 4.2.10, efectuada a través de la difusión entre los grupos externos a la entidad, evidenciado a través de la publicación en la página WEB.
- **Auditoria y mejora:** Acción ejecutada a través de Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP de la ALFM, en su numeral 4.2.11, ejecutada por la Oficina de Control Interno a través del presente informe de seguimiento, y los posteriores de ley y/o los definidos el Programa Anual de Auditoria.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

- A la fecha de presentación de este informe, se evidencia el cumplimiento del cargue de las tareas definidas para el PTEP de la ALFM, así como, su aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
Dicho cargue y aprobación se han realizado dentro de las fechas establecidas, en el Sistema de Gestión Suite Vision Empresarial SVE y, de acuerdo con los requisitos mínimos y tiempos señalados en la Circular CIR25-0000026 / GFPU 13130000 del 06 de junio de 2025, de la Secretaría de Transparencia, *Asunto: Régimen de Transición a los Programas de Transparencia y Ética Pública.*
- En relación con los requisitos mínimos que deben acreditar las entidades públicas del orden nacional, de acuerdo con lo establecido en la Circular CIR25-0000026 / GFPU 13130000 del 06 de junio de 2025, de la Secretaría de Transparencia, *Asunto: Régimen de Transición a los Programas de Transparencia y Ética Pública,* la Oficina de Control Interno realizará seguimiento al cumplimiento de los mismos, en las fechas definidas en la misma, y/o posteriores normas y leyes asociadas al PTEP.

HALLAZGO:

- No se generan hallazgos en el presente informe.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unidad de nuestras Fuerzas</small>	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	CÓDIGO: GSE-FO-04			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>		
		VERSIÓN No. 04	Página 10 de 10				
		FECHA:	21	01	2025		

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

Página WEB de la entidad www.agencialogistica.gov.co

Anexo Técnico Programas de transparencia y Ética Pública 30/08/2024. Secretaría de Transparencia

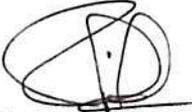
Página WEB Secretaría de Transparencia <https://www.secretariatransparencia.gov.co/>
 Herramienta Suite Visión Empresarial-SVE

Decreto 1122 de 2024 de la Presidencia de la República: Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y ética Pública.

Circular CIR25-00000026 / GFPU 13130000 del 06 de junio de 2025, Secretaría de Transparencia. Asunto: Régimen de Transición a los Programas de Transparencia y Ética Pública.

Directiva Permanente No 10 ALDG - ALOAPII - 110 del 2019: Dar instrucciones sobre la responsabilidad en la Administración del Riesgo en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Programa de Transparencia y Ética Pública ALFM 2025 - 2028

Elaboró: 
Adm. Emp. Neil Aldrin Devia Acosta
P.D. Oficina de Control Interno

Revisó: 
Contador Público Alejandro Murillo Devia
Jefe Oficina de Control Interno